

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 034/2003

**ASUNTO: ASESORIA DE POLITICA ECONOMICA –
APRUEBA
MEMORIA DEL BCB DE LA GESTION 2002.**

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Asesoría de Política Económica APEC/ADPE N° 003/2003 de 14 de abril de 2003.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 058/2002 de 10 de abril de 2003.

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley 1670, el BCB debe presentar dentro de los primeros 120 días de cada año al Presidente de la República, a las Comisiones competentes de las Cámaras Legislativas y a la Contraloría General de la República, la Memoria Anual de la institución correspondiente a la gestión anterior.

Que la Asesoría de Política Económica ha preparado la Memoria de la gestión 2002 para su consideración por el Directorio.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 54 inciso h) de la Ley 1670, aprobar la Memoria Anual del Banco.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la Memoria Anual del Banco Central de Bolivia

correspondiente a la gestión 2002.

//2. R.D. N° 034/2003

Artículo 2.- Autorizar a la Administración la difusión de la Memoria 2002.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 15 de abril de 2003.

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.